

De mil ochocientos treinta y cinco = Hay un sig-  
no = José María Marr. Canario  
Por Gobernador Civil de la Provincia = D.  
Valentín Godiner y Marr. Censo. de la Reyna nuestra  
Señora en las cuatro órdenes militares vecinos de esta  
Villa de Caravaca y Guardia Nacional de la Primera  
Compañía del Batallón de la misma; á N. S. con el debi-  
do respeto expone: Que desde principio del año 1824  
hasta octubre ante próximo del corriente, ha recibido cari-  
camente en <sup>te</sup> a satisfacción gral. del vecindario y Autori-  
dades la N. S. de este Ayuntamiento, primero de ofi-  
cial, de Fiel de fecho, N. S. despues, en terminos que  
para esto su edad á la sazón de 24 años era disculpa-  
da con su suficiencia y agilidad, aun habiendo Censo.  
en el Pueblo, y ultimam<sup>te</sup> de Censo. N. S. cuyo buen  
comportam<sup>to</sup> se demuestró del adpunto testimonio. Tal  
modo de obrar, su devoción á los Sagrados Dios. de la Reyna  
nuestra Señora y su inclinación decidida al bien gral.  
hacian al exponente descansar tranquilo en q. no se le  
removeria del destino; Agregandose además q. no ha-  
biendo disputado renta alguna proporcionada en  
aquella larga serie de trabajos, ya como escribiente,  
ya como N. S. y Censo., la raras y las Justicias dicta-  
das que fueren recompensado de otros trabajos, no  
premiado ahora q. es con sig. la dotación de la  
N. S. y algun escribiente pagado q. tampoco se

